



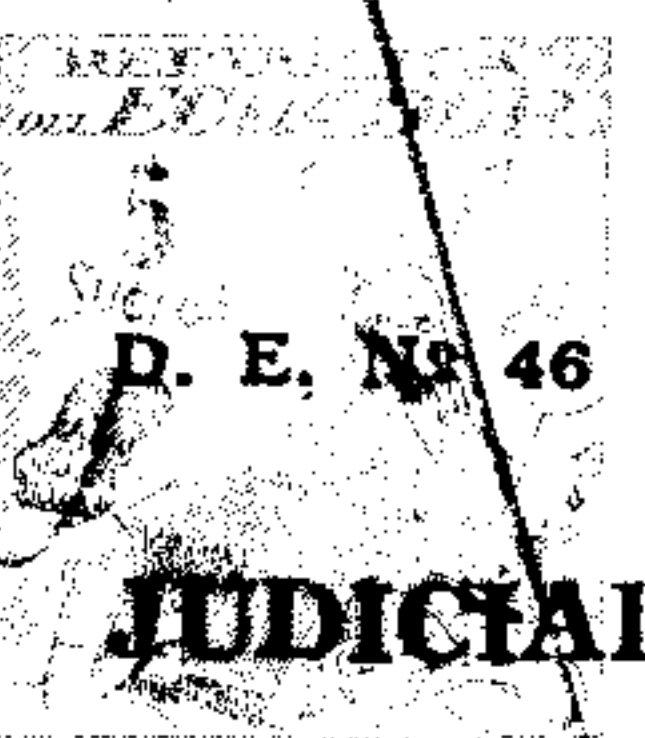
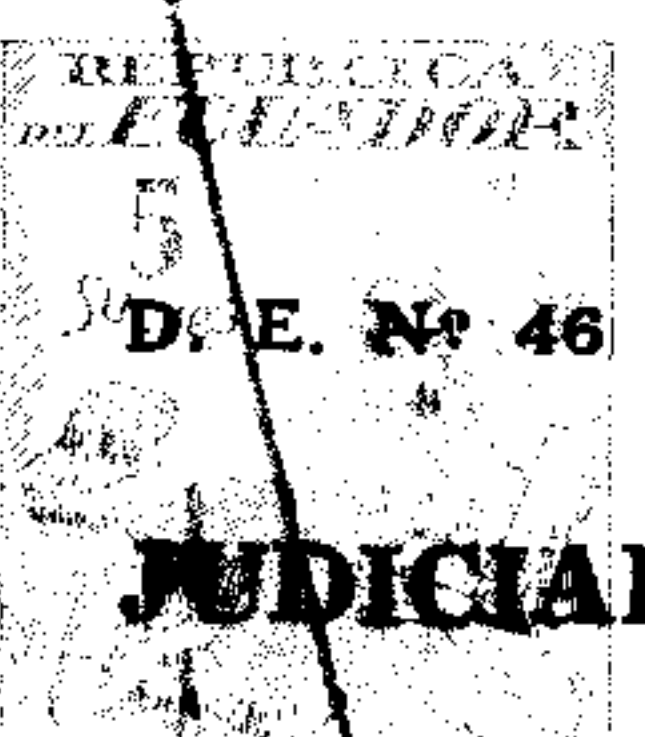
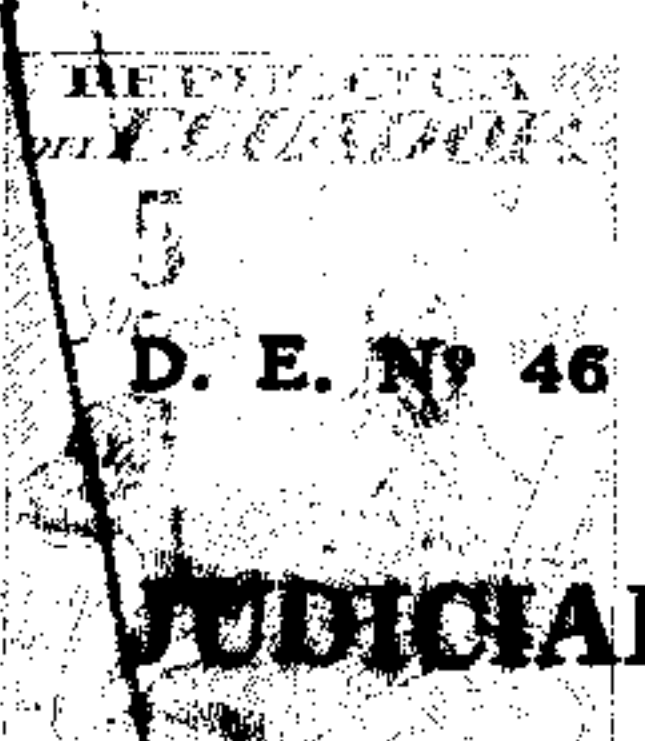
002

REFORMA I AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

ANONIMA CIVIL I MERCANTIL " PREDIOS & CONS-

TRUCCIONES " C.A...-

Cuantia \$ 700.000.00...-

Serie B
2214886

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los diez i siete dias del mes de enero de mil novecientos cincuenta i seis, ante mi doctor Gustavo Falconi Ledesma, Abogado, Notario del canton i testigos cuyos nombres se expresará al final, compareció el señor don José Alfredo Antón Diaz, casado, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse, a quien conozco, de lo que doi fe; i procediendo en su calidad de Tercer Director Gerente de la compañía anónima ,civil i mercantil " Predios & Construcciones " C.A., como lo acredita con el nombramiento que mas adelante se insertará, para legitimar su personeria; con amplia libertad i bien instruidos de la naturaleza i resultados de esta escritura publica de reforma de Estatutos i aumento de capital, para que la otorgue me presentaron la minuta i documentos que copio.- Señor Notario...- Sírvase autorizar en el protocolo de escrituras publicas a su cargo, una - por la cual conste la siguiente.- A n t e c e d e n t e s...- A) Por escritura publica que autorizó el señor José María Montalván Cornejo, Notario Septimo de este cantón, el diez i ocho de setiembre de mil novecientos cuarenta i seis, e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Octubre del mismo año, se constituyó la compañía anónima civil i mercantil denominada Predios & Construcciones, con un capital de trescientos mil sucres. La Compañia se formó con la aprobación del

Juez Tercero Provincial del Guayas.- B) . La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de enero de mil novecientos cincuenta i seis, acordó aumentar el capital social hasta la suma de un millon de sucres, i efectuar algunas reformas a los Estatutos Sociales , facultando al suscrito Gerente para que eleve a escritura publica dichas reformas. Con estos antecedentes, i en cumplimiento de lo ordenado por la Junta General Extraordinaria, elevo a escritura publica las siguientes Reformas a los Estatutos de " Predios & Construcciones C.A. .- P r i m e r a .-. El articulo Primero de los Estatutos empezará así : " con la denominacion de " Predios i Comercio " Compañia Anónima (P.I.C C.A.),se constituye una compañía anónima, civil i mercantil, de capital limitado.... (el resto del articulo quedará igual).- S e g u n d a..- En todos los demas articulos de los Estatutos, donde diga " Predios & Construcciones ", en lo sucesivo dira " Predios i Comercio " (P.I.C.C.A.). T e r c e r a..- El capital de la Compañia es de un millón de sucres, i está representado por mil acciones de un mil sucres cada una, al portador, Serie A, i numeradas del cero cero uno al mil . En este sentido queda reformado el articulo segundo de los Estatutos..- C u a r t a..- En el articulo sexto, donde dice : " autorizar las operaciones cuyos valores exceden de veinte mil sucres ", dirá : " autorizar las operaciones cuyos valores exceden de doscientos mil sucres.- Q u i n t a..- La lista de suscriptores de las Acciones correspondientes al aumento de capital de setecientos mil sucres, i el Estado de entregas en efectivo por



Serie B
2214887



D. E. N° 46
L JUDICIAL

D. E. N° 46
L JUDICIAL

D. E. N° 46
L JUDICIAL

cuenta de las Acciones : son los siguientes.- Lista de Suscriptores : Esteban Anton Iza ha suscrito doscientas cuarenta acciones de un mil sucres cada una ; Eduardo Antón Diaz ha suscrito doscientas acciones de un mil sucres cada una; José Alfredo Antón Diaz ha suscrito doscientas acciones de mil - sucres cada una; Blanca Leonor Antón Diaz ha suscrito sesenta acciones de mil sucres cada una.- Estado de Caja.- Caja.

D e b e .-.

A. Esteban Antón Iza por su entrega en efectivo por doscientas cuarenta

acciones de un mil sucres cada una S/ 240.000.00

A. Eduardo Antón Diaz por su entrega en efectivo por doscientas acciones de un mil sucres cada una.-

" 200.000.00

A. José Alfredo Antón Diaz, por su entrega en efectivo por doscientas acciones de un mil sucres cada una

" 200.000.00

A. Blanca Leonor Antón Diaz, por su entrega en efectivo por sesenta acciones de mil sucres cada una.-

" 60.000.00

Suman : S/ 700.000.00

Agregue usted, señor Notario ,las cláusulas de estilo 1 sirvase insertar en la escritura, como documento habilitante, mi nombramiento de Gerente 1 el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas . (Hasta aqui la minuta).- " En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los catorce dias del mes de enero del año de mil novecientos cincuenta 1 seis, a las diez de la mañana, pre-

1 via convocatoria efectuada mediante publicación en el Dia-
2 rio " El Telegrafo ", el día doce de los corrientes, se
3 reunieron en el local social ubicado en Nueve de Octubre
4 numero novecientos, los accionistas de la Compañía Anónima
5 Civil y Mercantil " Predios y Construcciones " C.A. seño-
6 res Esteban Antón, representando por su propio derecho cien
7 acciones Serie A. de un mil sucres cada una y como mandata-
8 rio de Carmen Inés Antón, cuarenta acciones de un mil sucres
9 cada una, José Antón D., representando sesenta acciones
10 de un mil sucres cada una; el señor Eduardo Antón D., repre-
11 sentando sesenta acciones de un mil sucres cada una; y la
12 señorita Blanca Leonor Antón D., representando cuarenta
13 acciones de un mil sucres cada una. El señor Eduardo Antón
14 D., Presidente Titular, preside la Junta y manifiesta que
15 por estar representado todo el capital, declara instalada
16 la Junta General Extraordinaria. De inmediato dispone que
17 el señor José Antón D., como Secretario, de lectura a la
18 respectiva convocatoria, cuyo texto es el siguiente. Por
19 mandato de la Junta General Ordinaria del siete de enero
20 de mil novecientos cincuenta y seis y de acuerdo con la re-
21 solución del Directorio, convócase a los Accionistas de Pre-
22 dios y construcciones Compañía Anónima, a Junta General Ex-
23 traordinaria para el día catorce del presente mes, a las diez
24 de la mañana, en su oficina en Nueve de Octubre numero no-
25 vecientos y Rumichaca, de esta ciudad, con el objeto de con-
26 siderar, resolver y aprobar el aumento de capital y refor-
27 ma de los Estatutos; y autorizar el otorgamiento de la es-
28 critura y mas requisitos legales. Guayaquil, doce de enero



Serie B
2214888



D. E. N° 46
L. JUDICIA

D. E. N° 46
L. JUDICIA

D. E. N° 46
L. JUDICIA

de mil novecientos cincuenta 1 seis. El Gerente Jose A.

Antón D. En consecuencia, la Junta entra a deliberar sobre

el aumento de capital social , 1 se resuelve que dicho au-

mento se haga en la forma en que ya lo acordó la Junta Gene-

ral Ordinaria, es decir, que el capital se aumente hasta com-

pletar un millon de sucres, 1 que los setecientos mil su-

cres del aumento estén representados por setecientas accio-

nes, al portador, de un mil sucres cada una, numeradas del

trescientos uno al mil. Luego el Presidente manifiesta a la

Junta que debe resolverse si se aprueba o nó el nuevo nom-

bre de la Compañia, según lo acordado tambien por la Junta

General Ordinaria, 1, despues de breve deliberación, se re-

suelve que, en lo sucesivo, la Compañia se denomine " Pre-

dios 1 Comercio " Compañia Anonima (F.I.C.C.A.) Por ulti-

mo la Junta resuelve que se reforme el articulo sexto de

los Estatutos para hacer constar que el Directorio debe au-

torizar las operaciones cuyo valor exceda de doscientos mil

sucres. Tambien se acuerda facultar al Gerente para que re-

dacte la minuta de reforma de los Estatutos 1 la eleve a es-

critura publica, llenando los demas requisitos legales para

su perfeccionamiento. No habiendo nada mas de que tratar, se

concede un breve receso para redactar ésta Acta, hecho lo

cual se le da lectura 1 se le aprueba por unanimidad, fir-

mando el Presidente 1 Gerente. Eduardo Antón D., Presiden-

te. José A. Anton D., Gerente.- P.Y.C.C.A. .-Predios 1 Cons-

trucciones C.A..- Importaciones - Representaciones 1 Agencias.

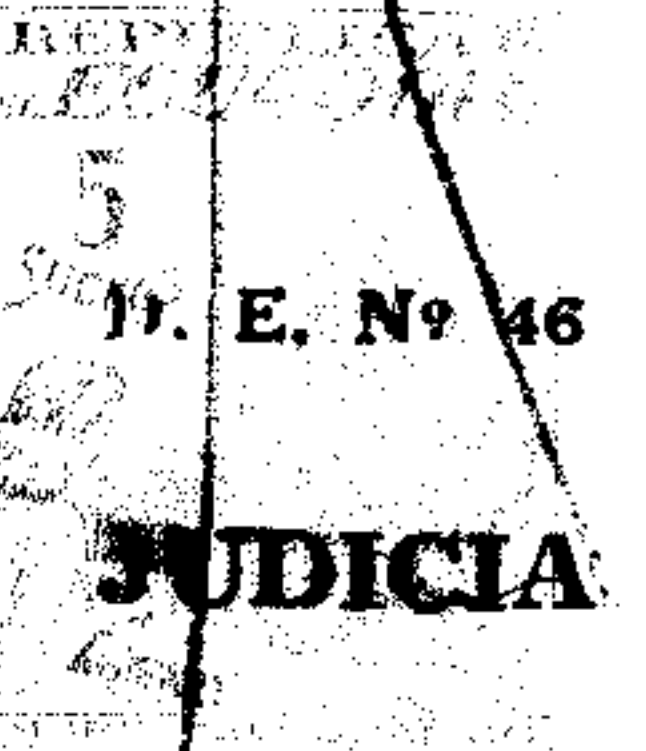
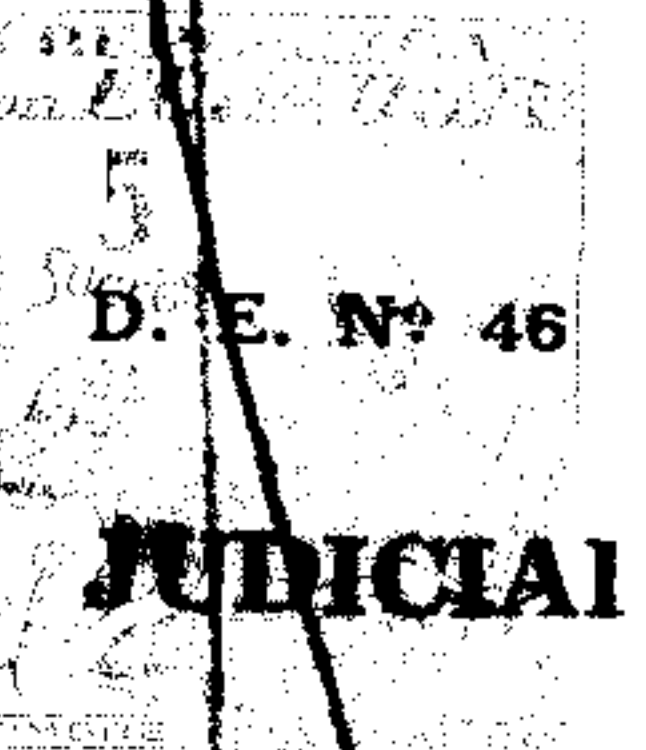
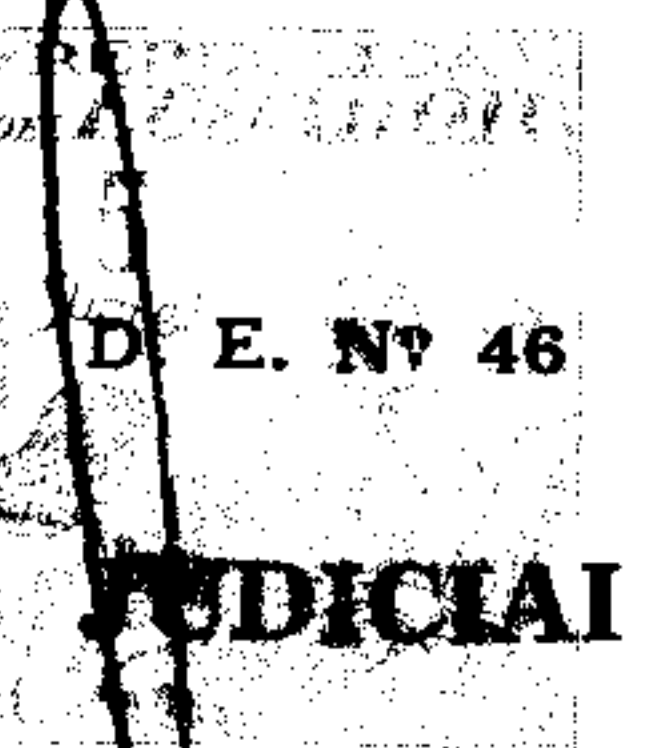
Cable : PYCCA.- Nueve de Octubre numero novecientos 1 Remicha-

ca ochocientos treinta al ochocientos cuarenta.- Telefono

1 C. mil novecientos cincuenta - Casilla (P.O. Box) novecien-
2 tos veinte y ocho.- Codigos : A.B.C., quinta Edición. Gua-
3 yaquil, ocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis.-
4 Señor Jose A. Antón D.- Ciudad.- Muy señor nuestro. Nos com-
5 place llevar a su conocimiento que la Junta General Órdi-
6 naria de Accionistas de Predios y Construcciones Compañía
7 Anónima, en su reunión del siete de los corrientes, tuvo
8 el acierto de reelegir a usted en el cargo de Tercer Direc-
9 tor Gerente.- De usted muy atentos y S.S.S.S. p. Predios
10 y Construcciones, C.A. Eduardo Antón D., Presidente del Di-
11 rectorio.- Numero cero cuatro mil trescientos ochenta y
12 tres. Por mil cuatrocientos sucres.- Recibi de Predios & Co-
13 mercio " Compañía Anonima (P.Y.C.C.A.) la cantidad de un
14 mil cuatrocientos sucres, por concepto del Impuesto del
15 dos por mil, establecido por Decreto Ejecutivo numero sete-
16 cientos ochenta y seis - Bis, de treinta y uno de mayo de
17 mil novecientos cuarenta y tres, sobre su aumento de capi-
18 tal de setecientos mil sucres segun minuta de Constitución.
19 Guayaquil, diez y siete de enero de mil novecientos cincuen-
20 ta. Cheque numero AC ciento veinte y siete mil ochocientos
21 treinta y siete. Banco Descuento. Doctor Gustavo Falconi
22 Ledesma. J. Baquerizo A., Tesorero de la Junta de Benefi-
23 cencia. Son copias, habiendose devuelto el nombramiento
24 y recibo insertos, asi como el libro de actas en que consta
25 la anteriormente transcrita. Se consignó el valor del im-
26 puesto para el Colegio Nacional Vicente Rocafuerte y el co-
27 rrespondiente al de los timbres fiscales. Por tanto, el se-
28 ñor otorgante se ratificó en el contenido de la minuta an-



Serie B
2214889



teriormente inserta; 1 habiendole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, en presencia de los testigos de este vecindario, mayores de edad e idoneos señores Edmundo Demostenes Marcos, Uladislao Ortega - Moreira 1 Juan José Carvajal Falconi, a quienes igualmente conozco; dicho otorgante la aprobó 1 firmó en unidad de acto con los mismos testigos 1 conmigo, Doi fe..-(firmado).- Jose A. Anton D..- Testigo : E.D. Marcos..- Testigo : U. Ortega.- Testigo : J.J. Carvajal F..-(firmado).- Gustavo Falconi L..- Notario Publico..- Ministerio del Tesoro.- Jefatura Provincial de Ingresos del Guayas.- Comprobante Oficial de Recaudacion. Serie doce. Numero treinta 1 tres mil ochocientos ochenta 1 siete. Por tres mil quinientos sucres.- Guayaquil, enero diez 1 ocho de mil novecientos cincuenta 1 seis. He recibido de doctor Gustavo Falconi Ledesma la suma de tres mil quinientos sucres por concepto de timbres fiscales en aumento de capital de Predios 1 Construcciones. Cantidad : setecientos mil sucres. segun el detalle siguiente : tres mil quinientos sucres. (firmado).- J.A. Andrade D., Director de Rentas Internas..-(firmado).- Juan de Dios Perez Z., Hay un sello..-Enmendado : Notario septimo de este. Vale.-

Se otorgo ante mi; en fe de ello, confiero esta tercera copia, sellada 1 firmada en Guayaquil, a veinte 1 nueve de julio de mil novecientos sesenta 1 tres.-

